

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA DE CHILE

FUERZA AÉREA DE CHILE (03)

Partida	: 11
Capítulo	: 09
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		192.557.150	94.049
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.162.639	4.874
	02	Del Gobierno Central		2.162.639	4.874
	002	Dirección General de Aeronáutica Civil		129.974	
	009	Programa Antártico - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		619.947	
	012	Fondo para Misiones de Paz-Estado Mayor Conjunto		137.397	4.874
	017	Glaciar Unión-Estado Mayor Conjunto		1.275.321	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.907.784	
	02	Venta de Servicios		2.907.784	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		819.113	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		87.177	
	99	Otros		731.936	
09		APORTE FISCAL		187.537.193	86.121
	01	Libre		187.537.193	86.121
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-1.332.630	2.278
	03	Operaciones de Cambio		-1.332.630	2.278
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		448.631	750
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		448.631	750
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		14.420	26
	02	Del Gobierno Central		14.420	26
	006	Fondo para Misiones de Paz-Estado Mayor Conjunto		14.420	26
		GASTOS		192.557.150	94.049
21		GASTOS EN PERSONAL	01	158.618.629	13.335
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	26.075.431	77.424
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			6
	01	Prestaciones Previsionales			6
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.849.651	
	01	Al Sector Privado		1.319.913	
	004	Premios y Otros		74.790	
	008	Medicina Preventiva		664.879	
	009	Medicina Curativa		550.489	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA DE CHILE

FUERZA AÉREA DE CHILE (03)

Partida : 11
Capítulo : 09
Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
	014	Fondo Asistencia Médica Familiares		2.675	
	021	Becas		27.080	
	02	Al Gobierno Central		1.525.680	
	002	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		318.270	
	004	Organismos de Salud de la FACH		1.050.757	
	008	Armada de Chile		3.397	
	009	Estado Mayor Conjunto		110.365	
	010	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		36.438	
	011	Subsecretaría de Defensa		6.453	
	03	A Otras Entidades Públicas		1.004.058	
	243	Bienestar Social		1.004.058	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.564.808	2.534
	03	Vehículos		864.067	1.786
	04	Mobiliario y Otros		214.976	46
	05	Máquinas y Equipos		435.821	45
	06	Equipos Informáticos		311.570	197
	07	Programas Informáticos	04	439.285	434
	99	Otros Activos no Financieros		1.299.089	26
32		PRÉSTAMOS		448.631	750
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		448.631	750

GLOSAS :

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye :
- \$ 213.678 miles y US\$ 800 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
- 03 En el mes de Enero del año 2015, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado" y la Escuela de Especialidades "Sargento 1° Adolfo Menadier Rojas", los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.
- 04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.